

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1893.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, \$,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales del Censo, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que se mencionan, en la elección que para Diputados a Cortes, a de verificarse el día 24 del actual, la cual se publica, cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excm. Junta Central, fecha 19 de Abril de 1910.

#### Distrito de Chinchón.

Término municipal de Ambite.—Distrito del mismo.

##### Sección única.

Presidente.—D. Valentín López Ramos

Suplente.—D. Tomás Sanjuán Cimarra

Adjuntos.—D. Ceferino Alonso Martínez y D. Nemesio Bachiller Polo

Suplentes.—D. Manuel Vázquez Sabroso y D. Balbino Ramos Martínez

Término municipal de Arganda.—Distrito de la Prevención.

##### Sección primera.

Presidente.—D. José Díaz Vallés

Suplente.—D. Manuel López Armendariz

Adjuntos.—D. José Díaz Moreno y D. Francisco Gordillo Moreno

Suplentes.—D. Victorio García Morago y D. José Esteban Mañas

Término municipal de Arganda.—Distrito de la Prevención.

##### Sección segunda.

Presidente.—D. Luis Detos Tribut

Suplente.—D. Juan Sánchez Céspedes Diéguez

Adjuntos.—D. Cecilio López Martí y D. Emilio López Rinconada  
Suplentes.—D. Eugenio Morago Orejón y D. José Salván Rueda  
Término municipal de Arganda.—Distrito del Ayuntamiento.

##### Sección primera

Presidente.—D. Federico Díaz Vallés

Suplente.—D. Joaquín Sardinero Rianza

Adjuntos.—D. José Espliguero Martí y D. Alberto Salcedo Pinilla

Suplentes.—D. Juan José Sánchez Santolaya y D. Eduardo Sánchez Santolaya

Término municipal de Arganda.—Distrito del Ayuntamiento.

##### Sección segunda

Presidente.—D. José García Mejorada

Suplente.—D. Francisco Quesada Perea

Adjuntos.—D. José María de la Torre Corbalán y D. Enrique Yepes Cuevas

Suplentes.—D. Juan Cabellos Calvo y D. Vicente Cuéllar Sánchez

Término municipal de Belmonte de Tajo.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Felipe Fernández Ceballos

Suplente.—D. José Sánchez Acebrón

Adjuntos.—D. Tomás del Amo Martínez y D. Lucio Díaz González

Suplentes.—D. Francisco Vázquez Oreja y D. Mariano Martínez Díaz

Término municipal de Brea.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Juan Padrino Barbero

Suplente.—D. Siro Díaz Illana

Adjuntos.—D. Amalio Arcos Sanz y D. José Ayuso Montes

Suplente.—D. Angel Zorita Galisteo y D. Nicasio Villalbilla Martínez

Término municipal de Carabaña.—Distrito del Este.

##### Sección única

Presidente.—D. Galo Díaz Tenajas

Suplente.—D. Aniceto Madrid Corregidor

Adjuntos.—D. Maximo Algara Ontoya y D. Lucio del Amo García

Suplentes.—D. Máximo Tenajas Sánchez y D. Eduardo Talavera Calero

Término municipal de Carabaña.—Distrito de Oeste.

##### Sección única

Presidente.—D. Pascual Lueches Alvarez

Suplente.—D. Maximo Madrid Altares

Adjuntos.—D. Anselmo Burgos Madrid y D. Sebastian Gil y Gil

Suplentes.—D. Alejandro Sanz Gómez y D. Florencio Martín Sánchez

Término municipal de Colmenar de Oreja.—Distrito del Arrabal.

##### Sección primera.

Presidente.—D. Ignacio Taranco

Suplente.—D. Ricardo de la Rubia

Adjuntos.—D. Juan Hurlado y don Crispulo López

Suplentes.—D. Germán Busto y D. León Sánchez Mingo

Término municipal de Colmenar de Oreja.—Distrito del Arrabal.

##### Sección segunda.

Presidente.—D. Emilio Huertas Díaz

Suplente.—D. Agustín González Rodríguez

Adjuntos.—D. Julián Torrejón y don Manuel Peral

Suplentes.—D. Manuel Sánchez Jiménez y D. Pedro Muñoz Cantuel

Término municipal de Colmenar de Oreja.—Distrito de la Villa.

##### Sección primera.

Presidente.—D. Anselmo Alcaraz

Suplente.—D. Gregorio Martínez Martínez

Adjuntos.—D. Mateo Jiménez Carrero y D. Francisco Gil F. Checa

Suplentes.—D. Bienvenido García Moreno y D. Francisco García Pérez

Término municipal de Colmenar de Oreja.—Distrito de la villa.

##### Sección segunda

Presidente.—D. Julio Benito

Suplente.—D. Benavente Montero

Adjuntos.—D. Antonio Soria Gil y D. José del Moral

Suplentes.—D. Pedro Figueroa y D. Angel Sánchez Mendieta

Término municipal de Estremera.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Juan Alvarez Lazcano

Suplente.—D. Félix Sánchez Martínez

Adjuntos.—D. Jesús Barcala García y D. Victorio Herreros Hoyo

Suplentes.—D. Justo Terciado Justo y D. Rogelio Oliva Recarte

Término municipal de Fuentidueña de Tajo.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Félix Sánchez Carralero

Suplente.—D. Mariano Martínez Morera

Adjuntos.—D. Luis Olivas Cámara y D. Amador López

Suplentes.—D. Félix González de Alarcos y D. Arturo de la Plaza Sánchez

Término municipal de La Olmeda de la Cebolla.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Gervasio Moratillas Castejón

Suplente.—D. Manuel González García

Adjuntos.—D. Pablo García López y D. Gervasio Martínez de la Cruz

Suplentes.—D. Martín Oter Alcobendas y D. Ricardo Oter Román

Término municipal de Morata de Tajuña.—Distrito de la Audiencia.

##### Sección única

Presidente.—D. Germán de Cuevas García

Suplente.—D. Ramón Ordóñez Ortiz

Adjuntos.—D. Dionisio Vázquez Rangel y D. Federico Romero Acena

Suplentes.—D. Mariano de la Torre Galeote y D. Ramón Ordóñez Ortiz

Término municipal de Morata.—Distrito de La Iglesia.

##### Sección única

Presidente.—D. Felipe Flores Villaverde

Suplente.—D. Eusebio Serrano Corpa

Adjuntos.—D. Domingo Rodelgo González y D. Antonio González Rodelgo

Suplentes.—D. Godofredo Alonso García y D. Juan Aparicio Bustos

Término municipal de Nuevo Baztán.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Mariano Polo Pedroviejo

Suplente.—D. Evaristo García Bucero

Adjuntos.—D. Manuel Castejón Lozano y D. Leonardo Gómez Gascuña

Suplentes.—D. Florencio Sáez Lozano y D. Bonifacio Rodríguez Peña

Término municipal de Perales de Tajuña.—Distrito del mismo.

##### Sección única

Presidente.—D. Eugenio del Pozo Montero

Suplente.—D. Cándido Redondo Cerdal

Adjuntos.—D. Luciano García Alarcón y D. Tomás Alarcón Bucero  
Suplentes.—D. Mariano García Martínez y D. Felipe Bría Bermejo  
Término municipal de Pezuela de las Torres.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Tomás Ambite Colodrón  
Suplente.—D. Manuel Junquera  
Adjuntos.—D. Alejandro Ruiz y don Ignacio Ruiz  
Suplentes.—D. Gumersindo Bachiller y D. Luciano de Benito  
Término municipal de Tiernes.—Distrito de idem.

Sección única

Presidente.—D. Demetrio Barbero Pozo  
Suplente.—D. Bartomé Sánchez del Toro  
Adjuntos.—D. Carmelo Barbero Redondo y D. Agustín López de Lucias  
Suplentes.—D. Jacinto Sánchez Ruiz y D. Manuel del Toro Sánchez  
Término municipal de Valdaracete.—Distrito de idem.

Sección única

Presidente.—D. Rufino Huelves Hurtado  
Suplente.—D. Melitón Martínez Hidalgo  
Adjuntos.—D. Donato Arteaga Muñoz y D. Florencio Barcala Cuevas  
Suplentes.—D. Gregorio Villalba Millán y D. Angel Trapero Pérez  
Término municipal de Valdelaguna.—Distrito de idem.

Sección única

Presidente.—D. Antonio Sánchez Serna  
Suplente.—D. Rafael Casado Gorrero  
Adjuntos.—D. Dionisio Bermejo de las Peñas y D. Julián Díaz Avila  
Suplentes.—D. Fulgencio Martínez Gutiérrez y D. Federico Martínez Gutiérrez  
Término municipal de Valdilecha.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Ignacio Cediell García  
Suplente.—D. Félix Sánchez Brea  
Adjuntos.—D. Mariano Almazán Almazán y D. Valentín Alonso Cediell  
Suplentes.—D. Mariano Torres Gómez y D. Félix Torres Jiménez  
Término municipal de Villacanejos.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Servando Díaz Lapuerta  
Suplente.—D. Alvaro Benavente Cámara  
Adjuntos.—D. Antonio Sánchez Olivar y D. Celedonio Muñoz García  
Suplentes.—D. Román Sánchez Olivar y D. Narciso de Castro y Castro  
Término municipal de Villamañrique.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Francisco García García  
Suplente.—D. Rafael París Monteroso  
Adjuntos.—D. Emilio Camacho Sánchez y D. Tomás Delgado Fernández  
Suplentes.—D. Gabino Mazaneres Robleño y D. Mariano Manzaneres López  
Término municipal de Villar del Olmo.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Francisco Blanco Moratilla

Suplente.—D. Juan Villalvilla González  
Adjuntos.—D. Sebastián Martínez Maero y D. Mariano Martínez Fernández

Suplentes.—D. Tomás López San Andrés y D. Saturnino Jiménez García  
Término municipal de Villarejo de Salvanes.—Distrito del Ayuntamiento.

Sección única

Presidente.—D. José Mayor Vigel  
Suplente.—D. Pedro González Mora  
Adjuntos.—D. Millán Alonso Fernández y D. Esteban Alcazar Alonso  
Suplentes.—D. Segundo Saz Alcáide y D. Efigenio Ramos Bernaldo  
Término municipal de Villarejo de Salvanes.—Distrito de la Iglesia.

Sección única

Presidente.—D. José Martínez Algara  
Suplente.—D. Julián Gutiérrez Ortega  
Adjuntos.—D. Eustasio Alonso Pareja y D. Mateo Ayuso Domingo  
Suplentes.—D. Mariano Vos Pérez y D. Gregorio París Raboso

Distrito de Getafe

Término municipal de Alcorcón.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Emilio Cazorla Megía  
Suplente.—D. Domingo González de la Calle  
Adjuntos.—D. Juan Magdalena Gil y D. Leandro Martín Díaz  
Suplentes.—D. Manuel Blanco Pachón y D. Marcos López Pontes  
Término municipal de Aranjuez.—Distrito del Norte

Sección primera

Presidente.—D. Andrés Martínez Rodríguez  
Suplente.—D. Ambrosio Carnicero Muñiz  
Adjuntos.—D. Andrés Aparicio y D. Enrique de la Fuente Sánchez  
Suplentes.—D. Joaquín Tairaga Caño y D. Francisco Soto

Sección segunda

Presidente.—D. Anastasio Gutiérrez Noeda  
Suplente.—D. Casto Fernández Abal  
Adjuntos.—D. Jesús de la Fuente Román y D. Lorenzo de L. Cánovas  
Suplentes.—D. José del P. Gutiérrez y D. Domingo Toledo

Distrito del Mediodía

Sección primera

Presidente.—D. Francisco Merino Jiménez  
Suplente.—D. Juan Diezma Pérez Redondo  
Adjuntos.—D. Angel C. Sánchez y D. Luis Lloret Mingo  
Suplentes.—D. Luis Villaverde García y D. Fausto Villarejo Martín

Sección segunda

Presidente.—D. José Martínez Urbano  
Suplente.—D. Pedro Carnicero García  
Adjuntos.—D. Angel Céspedes Padilla y D. Felipe Cruz Hernández  
Suplentes.—D. Federico Zapico Almazán y D. Felipe Taboada López

Distrito de Oriente

Sección primera

Presidente.—D. Felipe Martín Díaz  
Suplente.—D. Luciano Bustos Catalán  
Adjuntos.—D. Víctor Muñoz y don Raimundo del Aguila  
Suplentes.—D. Inocente Sansegundo y D. Francisco Aguilera Saldani

Sección segunda

Presidente.—D. Manuel Montenegro Lozano  
Suplente.—D. Emilio Díaz Carmona

Adjuntos.—D. José Andrés Lapuerta y D. Joaquín Cazón Vázquez  
Suplentes.—D. Julio Ursula Catalán y D. Antonio Toledo Romero

Distrito de Occidente

Sección primera

Presidente.—D. Juan José Rubio Lala  
Suplente.—D. Valeriano Carmona Sánchez  
Adjuntos.—D. Ramón Cuello Amorós y D. Amós Alarcón  
Suplentes.—D. Manuel de las Vegas y D. Juan Torrijos

Sección segunda

Presidente.—D. Tomás Márquez Montenegro  
Suplente.—D. José Fernández Rodríguez  
Adjuntos.—D. Agustín Banegas y D. Mariano B. Pérez  
Suplentes.—D. José María Urda y D. Sandalio Teruel Serrano  
Término municipal de Batres.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Dimas García Lorenzo  
Suplente.—D. Tomás Torrejón Martín  
Adjuntos.—D. Rafael Barrios Cebrían y D. Enrique Ajenjo Fernández  
Suplentes.—D. Santana Santana Lezana y D. Eladio Benito Pérez  
Término municipal de Carabanchel Alto.—Distrito de la Iglesia.

Sección única

Presidente.—D. Lázaro Fernández Fernández  
Suplente.—D. Joaquín Rivero Cafiñazares  
Adjuntos.—D. Jesús Amaro y D. Antonio Baezas de Castro  
Suplentes.—D. Pascual López Rojas y D. Lucio López y López

Distrito de la Fuente

Sección única

Presidente.—D. Sebastián Alvaro Moreno  
Suplente.—D. Manuel Muñoz Hipola  
Adjuntos.—D. Vicente Almendro Zaragoza y D. Anastasio Amaro Ron  
Suplentes.—D. Pedro López Salcedo y D. Enrique López de las Heras  
Término municipal de Carabanchel Bajo.—Distrito del Centro.

Sección primera

Presidente.—D. Juan Amor Calzas  
Suplente.—D. Mariano Urosa Sacristán  
Adjuntos.—D. Fernando Díaz Burgos y D. Angel Herreto Hernández  
Suplentes.—D. Carlos Martínez Borrás y D. Gonzalo Mascaraque

Sección segunda

Presidente.—D. Paulino F. Herrero  
Suplente.—D. Mariano Huete y Rodríguez  
Adjuntos.—D. Esteban Zofio López y D. Pedro Vázquez Tuluenga  
Suplentes.—D. Miguel Alcázar Huete y D. Juan Aguado Martín

Distrito del Terol.

Sección única

Presidente.—D. Marcos Alvarez y Cimadevilla  
Suplente.—D. Román Soria y Ochoa  
Adjuntos.—D. Enrique Carrión Alvarez y D. Fermín Díaz Castro  
Suplentes.—D. Gregorio Hidalgo Adeva y D. Bonifacio Rodríguez Pantoja

Término municipal de Carabanchel Bajo.—Distrito de Mataderos.

Sección única

Presidente.—D. Isidro Cervera Benavente  
Suplente.—D. Agustín Sánchez Torres

Adjuntos.—D. Juan Antón Rangel y D. Julio Pérez González  
Suplentes.—D. Pascual Ruiz García y D. Eladio Aparicio

Término municipal de Casarrubuelos.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Cirilo Naranjo Jiménez  
Suplente.—D. Segundo Hernández Trejo

Adjuntos.—D. Valentín Díaz Gómez y D. Juan Díaz Naranjo  
Suplentes.—D. Manuel Vara y Vara y D. Magdaleno Vara y Vara

Término municipal de Ciempozuelos.—Distrito de Consuelo.

Sección única

Presidente.—D. Ramón Hernández Sánchez  
Suplente.—D. Eduardo Picó Lavale

Adjuntos.—D. Rafael Díaz del Moral y D. Doroteo Lorenzo Rodríguez  
Suplentes.—D. Eduardo Picó Sánchez y D. Dionisio Malo Castillo

Término municipal de Ciempozuelos.—Distrito de Soledad.

Sección única

Presidente.—D. Matías Delgado Pérez  
Suplente.—D. Pedro Rodríguez Navarro

Adjuntos.—Joaquín López Molina y D. José López Rojo  
Suplentes.—D. Enrique Rivas y D. Francisco Maroto Pascual

Término municipal de Fuenlabrada.—Distrito de Plaza.

Sección única

Presidente.—D. Nicolás Martínez García  
Suplente.—D. Valentín Naranjo Escolar

Adjuntos.—D. Juan Martín Gómez y D. Agustín Martín Abascal  
Suplentes.—D. Pedro Luzón Pérez y D. Gregorio Luzón González

Distrito de Posito

Sección única

Presidente.—D. Andrés Galván Herrero  
Suplente.—D. José Amados Luque Merino

Adjuntos.—D. Emilio Martín Alonso y D. Angel Martín Fernández  
Suplentes.—D. Bonifacio González Navarro y D. Eladio González Montero

Término municipal de Getafe.—Distrito del Norte.

Sección única

Presidente.—D. Juan Benavente de Francisco  
Suplente.—D. Damián Vallejo Martín

Adjuntos.—D. Feliciano Martín Pezreya y D. Victor Molina Cortijo  
Suplentes.—D. Eufemio López Sáez y D. Gregorio López Pingarrón

Distrito del Sur

Sección única

Presidente.—D. José María Rodríguez Caro y Torres  
Suplente.—D. Aquilino Herrero Cifuentes

Adjuntos.—D. Pedro Martínez Gómez y D. Cosme de Marcos Martín  
Suplentes.—D. Felipe García Ramírez y D. Francisco Llamas Díaz

Término municipal de Griños.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Isidoro Agenjo Vivar

Suplente.—D. Pedro Vivar y Vivar Adjuntos.—D. Indalecio Martín y D. Lorenzo Montero

Suplentes.—D. Juan Leal Torija y D. Modesto González

Término municipal de Leganés.—Distrito del Norte.

Sección primera

Presidente.—D. Vicente de la Barrera Cano

Suplente.—D. Ricardo del Hierro Ordóñez

Adjuntos.—D. José Fernández Cervo Sánchez y D. Saturnino Alonso Fernández

Suplentes.—D. Cipriano Carrasco González y D. Isidro Pérez Muñoz

Distrito del Sur

Sección única

Presidente.—D. Angel Alonso Fernández

Suplente.—D. José Romera García

Adjuntos.—D. Félix Fernández Maroto y D. Dámaso Quijada Corrales

Suplentes.—D. Antonio Torres Montes y D. Mariano Pastor del Ser

Término municipal de Móstoles.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Práxedes Godino Adrada

Suplente.—D. José Sayabesa Madrid

Adjuntos.—D. Benigno Rodríguez San Martín y D. Bautista Bargas Hernández

Suplentes.—D. Rosaura García Reyes y D. Agustín Godino Zarzuela

Término municipal de Parla.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Francisco Fernández Ocaña

Suplente.—D. Manuel Martín Bermejo

Adjuntos.—D. Antonio Sacristán Fernández y D. Juan García Rivera Martín

Suplentes.—D. Víctor Martín y Martín y D. Lucio Paramo Hurtado

Término municipal de Pinto.—Distrito de Audiencia

Sección única

Presidente.—D. Perfecto Pérez Lorenzo

Suplente.—D. Emilio Sáez Aparicio

Adjuntos.—D. Nemesio de la Tejada González y D. Emilio de Vara Azpiriz

Suplentes.—D. Santiago Acisclo Melones y D. Félix Aguado Borox

Distrito de San Francisco

Sección única

Presidente.—D. Enrique de Losa García

Suplente.—D. Estanislao Pérez Díaz

Adjuntos.—D. Isidoro Vázquez Casado y D. Raimundo Valrivera Sáenz

Suplentes.—D. Mariano Aguado Bares y D. Nemesio Acisclo Melones.

(Se continuará).

Diputación Provincial

DE MADRID

ANUNCIO

La Diputación provincial, en sesión de dos del corriente, anunció concurso sin sujeción a precio tipo, por plazo

de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este en el BOLETIN OFICIAL, para la adquisición del mobiliario que se considere preciso para las oficinas de la nueva Casa-Palacio, Fomento, número 2.

El pliego de condiciones, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación de diez a trece, en donde pueden ser examinados por los que deseen tomar parte en el concurso.

Madrid, 5 de Febrero de 1918

El Presidente,

Juan Fernández Rodríguez

El Diputado Secretario,

J. Hornedo

(E.—62)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

Lista complementaria de las personas que deben figurar en el segundo grupo de la publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 14, y que por errata involuntaria no fueron comprendidas. Medina García D. Diego

Surmers de la Cavada D. Francisco

Lo que se publica a los efectos del Real decreto de 7 de los corrientes.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.

V.º B.º

El Presidente, Ortega Morejón

El Secretario de gobierno José Molina y Candelero

Lista complementaria de las personas designadas por el Delegado de Hacienda de la provincia de Guadalajara y el Rector de la Universidad Central, a los efectos del art. 4.º del Real decreto de 7 del actual.

DECIMO GRUPO

García Escudero D. Antonio (Guadalajara)

Río D. Fernando del (Guadalajara)

UNDECIMO GRUPO

Altamira y Crevea D. Rafael

Ballesteros y Baretta D. Antonio

Benito y Endara D. Lorenzo

Bonilla y San Martín D. Adolfo

Bullén y Fernández D. Eloy

Calvo y Madroño D. Ismael

Conde y Luque D. Rafael

Cueva y Palacio D. Francisco

Daza y de Campos D. Mario

Diego D. Felipe Clemente de

Díez Canseco D. Laureano

Fernández Prida D. Joaquín

Gascón y Marín D. José

Gaspar Ramiro D. Mariano

González Castejón D. Francisco

González Posada D. Adolfo

Hinojosa y Naveros D. Eduardo

Ibarra y Rodríguez D. Eduardo

Jiménez y Pérez de Vargas D. Francisco Javier

López Muñoz D. Antonio

López Valdemorero D. Juan

dado en el art. 4.º del Real decreto de 7 de los corrientes. Madrid 15 de Febrero de 1918.

V.º B.º

El Presidente, Ortega Morejón

El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el juicio ejecutivo promovido por D. Pedro Crespo Pérez, contra los herederos de D. Rafael del Llano Margolles, o sean, doña María del Llano, doña Bonifacia, don Antonio, D. Juan, doña Soledad, doña Elvira y doña Blanca del Llano, sobre reclamación de cantidad se saca en pública subasta, en venta, las siguientes

Fincas:

Primera.—Una casa con habitación de alto a abajo con todos sus pertenecidos, señalada con el número veintiocho, cuya extensión superficial se ignora, en el sitio nombrado de la Riega, término del lugar de Castañera, en el Concejo de Parres, distrito de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, que linda: al Saliente, la carretera Central; Sur, guardería y riego, o cauce del Molino; Poniente y Norte, la huerta que se expresa a continuación.

Segunda.—Una huerta de labor, y prado en el mismo sitio, con sus árboles, extensión de diez y seis áreas, diez centiáreas, equivalentes a dos días de bueyes, linda: a Saliente y Norte, la casa anterior, y de los demás aires, se ve su cerradura.

Y se advierte a los licitadores, que su remate tendrá lugar inmediatamente el día 18 de Marzo próximo, a las doce horas, en los Juzgados de primera instancia de Cangas de Onís (Oviedo), y distrito del Congreso de esta Corte, sito éste en la calle del General Castaños, número uno, principal; que ambas fincas se subastarán como una sola, y por el tipo de treinta y tres mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid 9 de Febrero de 1918.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud

El Secretario, Roque Novella

(A.—94)

Ayuntamientos

MADRID

Tenencia de Alcaldía del Distrito del Hospital.—Reemplazo de 1918.

Relación de los varones nacidos en la demarcación de este distrito durante el año 1897, comprendidos en dicho reemplazo con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero se ignora, y debiendo ser clasificados el día 3 de Marzo próximo y siguientes en el local que ocupa esta Tenencia de Alcaldía, Cabeza, núm. 9, se les cita para que comparezcan a dicho acto.

- Manuel Perlado Minguenza
Angel Tebar Carrasco
Telesforo Alonso Clauso
Antonio Castro Albrienes
Martín Serna Sáiz
Eugenio Núñez Extrain
Higinio Reborido Fernández
Fernando Esnún Herrero
Agustín Díaz Zorba
Gumersindo López Corona
Pedro Sánchez Ruiz
Gumersildo Martín Rojas
Pablo Tomás Guimara s
Domingo Ruiz Mirori
Daniel Álvarez Luengo
Emilio Hernández Moreno
Antonio Hernández Moreno
Canuto Bravo Nieto
Carlos García Mendivil
Angel Antón Masancos
Sebastián Bermejo Cores
Gernán Jiménez
Filiberto Ortega Requena
Jesús Amor Alcázar
Pablo Avila Reis
Eugenio Iniesta Rodríguez
Mauel Colorado Manotas
Juan Criado Sandino
Emilio Mínguez Muñoz
Francisco Bartolomé Molina
Alfonso Elejalde Beltrán
Manuel Ruiz de la Higuera
José Gómez de Segura e Iglesias
Antonio Franco García
Ignacio Bargas Ruiz
Antonio Sedó García
José López Carrasco
Santiago Álvarez Carrera
Aguedo Ortega Gómez
Dorotheo Palomero Brasas
Antonio Crespo Miranda
Antonio Ruiz Pacheco
Sotero Pérez Guisjarro
Martín Marina García
Angel Gómez de la Iglesia
Valentín Cerezo Balderrain
Bernardo López Peláez Quintanilla
Faustino Jiménez Oliveros
José Villaroco Navarro
Francisco Cuervo Iglesias
Manuel Aldamorido Lafuente
Simeón Carralafuente García
Pedro Izquierdo Usero
Favorecido por la Gracia Martín Cumbrebras
Matías Malco Montes
Francisco Polo Arellano
Juan José Sociats Gironda
Agustín Alfonso Fernández
Baldomero Blázquez García
Angel Gómez Vega
Pablo Montero Alcocer
Ramón Bao Losada
Emiterio Elípe Ventero
Angel Jiménez Sanz
Casimiro Alcolea Calzadilla
Ricardo Cerezo
Arturo López Benito
Victor Ontañá López
Eusebio Herráiz
Francisco Enarjines Montero
Francisco Barreiro Vilela
Julian Jiménez Serrano
Francisco Labastida Sánchez
Eulogio de León y del Oro

Jesús Laorga Batanero  
 José Navalón Duero  
 José Muñoz Olaya  
 José Nieto Palomo  
 Santiago Lence Rodríguez  
 José Rodríguez Escudero  
 Manuel Arceado Hernández  
 Deogracias García Acero  
 Jerardo García y Sánchez Cordovés  
 Victoriano Pérez García  
 Jerónimo Asenjo Artola  
 Cástor Jiménez Hernández  
 Emilio Hervás Martínez  
 José Villanueva Mesa  
 Vicente Blanco  
 Jesús de la Linda González  
 Lorenzo Alvarez García  
 José María Eeparcia Gómez  
 Cirizco Nalda Fernández  
 Luis Fernández  
 José María Serrano Bumahora  
 Juan José de Tomás González  
 Pascual Gismero Sánchez  
 Hermenegildo Cortés Chamero  
 Santiago Longo Gil  
 Vicente Bienvenido Norrizar  
 Eduardo Lasso de los Ríos  
 Telmo Lorenzo Avila  
 José María Escribano Alonso  
 Antonio Morales Gascón  
 Hermenegildo Román Rodríguez  
 Leopoldo Mora Epíjel  
 José Ramos Larrañaga  
 Adolfo Pérez López  
 José María Martínez Pastor  
 José Marcelo García  
 Manuel López Aparicio  
 Pedro Barril  
 Félix Vallejo Díaz  
 Francisco Martín Muñoz  
 Fernando Gómez Fernández  
 Lorenzo Montero Gómez  
 Federico Samper Villazón  
 Francisco Matéu Ramos  
 Cesáreo García Vera  
 Cándido Zerón Oregga  
 Amadeo de Luna Tuelle  
 Ramón Hernández González  
 José Atañe Amo  
 Crispulo Paredes González  
 José Espinosa  
 José Silgado Escolar  
 Agustín Ballón de Cabeza  
 Francisco Mengoza Verdejo  
 Mariano Serna Ponce  
 Gregorio Moreno Adrados  
 Agustín Fernández Higuera  
 Leopoldo Génova Bermúdez  
 Manuel Sabroso Lahera  
 Manuel Fernández  
 Germán Carmona Romero  
 Justo Pérez Calvo  
 Miguel Zamora Mateo  
 Isidro Rodríguez Martínez  
 Carlos Menéndez Toledano  
 Eduardo Córcoles Lario  
 Isaac Quintana  
 Antonio Grosella Arroyo  
 Francisco Navas Pérez  
 Felipe Huerta Manzano  
 Joaquín Piedrafitá García  
 Pablo Barceló Pernas  
 Sergio López Espinar  
 Claudio Junquera del Río  
 Bernabé Muñoz González  
 Juan Antonio Alarcón de la Torre  
 Marcelino Rodrigo Suárez  
 Basilio Pato de la Torre  
 Salvador García Serrano  
 Miguel Balbás  
 Marcelino Abad García  
 Enrique Carles Ferrer  
 Silverio Prieto y Luis  
 Manuel Lamelo Martínez  
 Fernando Ortega y Rubio  
 Mariano Cortés Carrión  
 Eloy Conde Alonso  
 José Quevedo García  
 Enrique Vicente y Raya  
 Pedro Latorre y Ortiz  
 Juan Tamaero Cristóbal  
 Antonio Plá y Plano  
 Francisco Botija y Moreno  
 Cipriano Díaz Martínez  
 Francisco López García

León Arroyo Gutiérrez  
 Ernesto Guride González  
 Miguel Nuña Hernández  
 Pedro Hernández Ocaña  
 Norberto José Ferreiro  
 Domingo Ruiz González  
 José Díez Más  
 Manuel Parlé Nandía  
 Isabelo Tardaila Izquierdo  
 Enrique Cruz y Cruz  
 Francisco Blázquez  
 Manuel Villeta  
 Alejo López Berrusco  
 Saturnino Pérez  
 José Pendolero Moreno  
 Joaquín Izquierdo García  
 Francisco Sánchez Orqueta  
 Angel Sánchez de la Mata  
 Luis López Domínguez  
 Santiago Urosa Ortiz  
 Miguel Alarcón García  
 Idefonso Otón Blanco  
 Francisco Huerta Urias  
 Agustín Clemente Carretón  
 Félix Jiménez  
 Marcial Yañez González  
 Angel Pajares García  
 Julio Xifra Díaz  
 José María Díaz Nicolí  
 Antonio Toledo  
 José Mateo Varela  
 Saturnino Alonso Rodríguez  
 Ramón Paniagua Salamea  
 Manuel Vigo Parijo  
 Antonio Migueles Aparicio  
 Lorenzo Belza Pando  
 Emilio Pérez Martínez  
 Alfredo Cruz Calavino  
 Elías Alonso  
 Emilio Illera Olivares  
 Enrique Márquez Sáez  
 Luis Ruperto Gómez  
 Leonardo Alvarez Rodríguez  
 Julián Sáez Bernardino  
 Julián González García  
 Eduardo González García  
 Eulogio González Quintana  
 Felipe Angaita Muñoz  
 Vicente Escudero  
 Luis Pérez Pablo  
 José Jerez  
 Angel García Barrio  
 Marcelino Pérez Palacios  
 Luis Ramos López de Ochoa  
 Emilio Díaz Baeza  
 Manuel Díaz Baeza  
 Lorenzo Rivera Piernas  
 Antonio Baragano Martín  
 Dionisio Vargas Gómez  
 José Vázquez Palco  
 Higinio Seneira Romero  
 Leandro Polo Aparicio  
 Francisco Buanco Igúez  
 Emilio López Martínez  
 Clemente Valero Ruiz  
 Jacinto Fernández González  
 Eulogio Hernández Hernandez  
 Alberto Sastre Díez  
 Bruno de Penito Acebes  
 Salvador Redondo Buitrago  
 Gonzalo Molina Zurita  
 Jenaro Cid Bueno  
 Valentín Fernández  
 Fernando López González  
 Manuel Sanz Aranda  
 José Rico Martínez  
 Angel Blas Varela  
 Angel Hernández  
 José Gálvez Braña  
 Pedro Alarfa Vela  
 Francisco García Palacios  
 Miguel Sánchez  
 Justo del Oso Durán  
 Tomás Pardo López  
 Rafael Rodríguez Pérez  
 Francisco de Paula Ojes  
 Antonio Setillo Grana  
 Mariano Abrín Rodríguez  
 José Rivera Pardos  
 Domingo González  
 Eduardo Serrano Pantója  
 José Andújar Jarbi  
 Francisco Muñoz Caravaca  
 Manuel Ruiz Prida  
 Agustín Iglesias

Emilio Martín Carrera  
 Manuel Díaz González  
 Rafael Sánchez Guerra y Sáiz  
 Amadeo Belver Más  
 Vicente Marañón López  
 Pedro Martorell López  
 Narciso Pascual  
 Jesús Torres Serrano  
 Julio Martín Pérez  
 José Candela y Andrés  
 Antonio Santana Díaz Pacheco  
 Francisco Ullé y Díaz  
 Celestino Bastor Criado  
 Ramón Serrano Castro  
 Narciso Juana García  
 Luis Nieves Muñoz  
 José María Casabella y Sevilla  
 Nicolás Sánchez Sánchez  
 Enrique Ederzain  
 José López y Morales  
 Manuel López y Escribano  
 Luis Rodríguez Gallegos  
 Eduardo Alcazar y Macías  
 Luis Paliso y Claró  
 Eusebio Yagüe de Andrés  
 Eladio Alonso Moreno  
 José Osorio y González  
 Saturnino Gutiérrez Chacón  
 Rosario Méndez Juanón  
 Andrés Calvo y Casabón  
 Andrés Maldonado García  
 Eusebio Beltrán Sánchez  
 Gabriel Núñez Belda  
 Doroteo Vázquez Iglesias  
 Félix del Amo Pérez  
 Mariano Gómez de Zuero y Escruz  
 Gonzalo Garrote y del Cerro  
 Francisco Samper y Silverde  
 Angel Fernández Martínez  
 Telesforo Díaz Alvarez  
 Manuel Ruiz Díaz  
 Lucio Pérez Mercado  
 Francisco González González  
 Antonio Martín Arenas  
 Vicente Fernández Martínez  
 Francisco Heras Frutos  
 Benito Pallol García  
 Rafael Segura García  
 Federico Pérez Gutiérrez  
 José María García Plaza  
 Ramón García Corral  
 Higinio Lafuente Vallas  
 Eugenio Ramírez Domínguez  
 Esteban García Platas  
 Luis Fernández Fernández  
 Manuel García Porcel  
 Esteban Tasi Domínguez  
 José Rico Jardón  
 Santiago García Otero  
 Venancio García Ludeña de Nicolás  
 Santiago de la Torre Velasco  
 Manuel Domínguez López  
 Ramón de Vela González  
 Julián López Lorca  
 Higinio Rodríguez Palomero  
 Gonzalo Martín Benito  
 Hilario García Adán  
 Pedro Pernia Cano  
 Antonio Fourquet Reina  
 Manuel Aguado Pineda  
 Francisco Naranjo  
 Emilio Piñero  
 Nicolás Martín  
 Manuel Pérez Fernández  
 Ricardo Carrasco Iragüela  
 Angel Peña Veroso  
 José María Santiago Vela  
 Angel Francesqui Vázquez  
 Gabriel Montesinos Cañadas  
 José de Gracia Flores  
 Aniceto Hijosa Jiménez  
 Braulio Miguel López  
 Eustaquio Martínez Muela  
 Angel Menéndez Alvarez  
 Rafael Martín Fernández  
 Francisco Quesada Más  
 José Medina Cobacho  
 Jorge Martínez Blanco  
 Atanasio García Heredero  
 Pía Huete Sopeña  
 Eugenio Langarda Espada  
 Bernardino Martín Santana  
 Valentín Bayón Tagarro  
 Manuel Ruiz Ruiz  
 Pedro González Villalba

Antonio López Ares  
 Vicente Cañizares Botana  
 Leandro Plaza Ortega  
 Gregorio Ibáñez Valero  
 Mariano Nuñez García  
 Francisco Leal Deleito  
 Ventura Alvarez Gómez  
 Antonio de Pablo Rieste  
 Santiago García García  
 Federico Arribas Fernández  
 Ricardo Alba de Pablo  
 Eusebio Alvarez Casasola  
 Antonio Gómez Osate  
 Manuel Martín  
 Ceferino Agudo Pérez  
 Agustín Hernández Soto  
 Rosendo Cuenca Caballero  
 Raimundo Martínez Samper  
 Luis Miranda Miró  
 Julián Iglesias Fernández  
 Francisco Sánchez Izquierdo  
 Sotero San Santillán  
 Eduardo Moraleja  
 José Cambronero Carballo  
 Rafael Lizárraga  
 Fernando Alberola  
 Crisanto Martínez  
 Santos Marín San Vicente  
 Alfonso Martín  
 Luis Prieto San Miguel  
 Eduardo González Fernandez  
 Ramiro Martín Macía  
 Manuel Lorente Robledano  
 Cecilio Bodaga Batanero  
 Juan Colmenar Salanueva  
 Juan Platas Amor  
 Enrique García Martín  
 Antonio López González  
 José Pardo Vela  
 Vicente Rodríguez Díaz Salazar  
 Juan Soler Sacristán  
 Higinio Madrid Fernández  
 Vicente Souto y Jacobo  
 Antonio Fernández y Ruan  
 Joaquín Callejo y Pérez  
 Francisco de Paula Lozano y Aguirre  
 Madrid 12 de Febrero de 1918.  
 El Teniente Alcalde,  
 Manuel Tercero

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El día 21 del actual y hora de la doce, se celebrará, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de las basuras con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en Secretaría.  
 San Lorenzo del Escorial, 15 de Febrero de 1918.

El Alcalde,  
 Félix Robles.  
 (E.—63.)

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 1.989, comprensivo de un extracto de inscripción de 19 acciones del Banco de España, expedido por este Establecimiento en 23 de Octubre de 1910, a favor de doña María de los Angeles Fernández Cueto, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.  
 El Vicepresidente,  
 Isidoro Azcona  
 (A.—95)